

# COLOMBIA: LA HISTÓRICA VULNERACIÓN A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y EL USO INDEBIDO DEL ACTO ADMINISTRATIVO.



“A mi padre Bernardo Augusto Sotomayor López, Quien me enseñó de arte, música, cultura y amor por la historia, hoy 17 de marzo de 2024, te recuerdo, al cumplirse siete años de tu partida”.

# INTRODUCCIÓN

¿Se puede reconstruir la Historia o aprender de ella, analizando cuadros o pinturas?, ¿Podemos evidenciar dentro de obras de arte, vulneración a derechos fundamentales de Servidores públicos, por parte del Estado Colombiano?

Los pintores y escultores durante épocas han utilizado las imágenes alegóricas, los rituales de la imagen y los símbolos, para suscitar opiniones en ámbitos relativamente extendidos, más que entre élites culturales, para quienes los significados estaban mucho más controlados. El retrato o la pintura histórica, que simbolizó una época como la fuente más alta de la creación artística, ha cambiado susignificado con la globalización, pues el uso de redes sociales y teléfonos celulares de alta tecnología son utilizados incluso para la realización de películas. Podemos decir entonces, que ya pasaron los usos alegóricos de otrora, cuando los pomposos espectáculos políticos y públicos,

como los triunfos militares o eventos patrióticos importantes, quedaban estampados en grabados como vestigio.

## **OSCAR AUGUSTO SOTOMAYOR**

URIBE. Oficial Veterano del Ejército Nacional y Abogado Universidad Libre de

Colombia; Alumno del Doctorado en Derecho Constitucional de la Universidad de Buenos Aires-UBA, Magister y especialista en Derecho Administrativo, en Derechos Humanos y Sistemas de Protección. en Pedagogía y Docencia Universitaria, en Derecho Penal y Criminología, en Derecho Probatorio y Conciliador en Derecho. A la fecha se desempeña como docente Catedrático de la Especialización en Derecho Sancionatorio Disciplinario, de las Facultades de Derecho de las Universidades del Tolima y Cooperativa de Colombia (UCC) campus de la ciudad de Ibagué-Tolima y PAR académico de Registro Calificado del Sistema de Aseguramiento de la calidad en educación superior.

Las repercusiones que transmiten las imágenes de estos cuadros

responden, a lo que se ha llamado “el expresionismo en política” un comportamiento que tiende a la simplificación y la exageración, sustentado en una emotividad irreflexiva. En este sentido, las imágenes alegóricas a la independencia o gestas libertadoras, apertura caminos hacia una posible política popular, o al menos, pretendió serlo.

¿Se puede reconstruir la Historia o aprender de ella, analizando cuadros o pinturas?, ¿Podemos evidenciar dentro de obras de arte, vulneración a derechos fundamentales de Servidores públicos, por parte del Estado Colombiano?

Los pintores y escultores durante épocas han utilizado las imágenes alegóricas, los rituales de la imagen y los símbolos, para suscitar opiniones en ámbitos relativamente extendidos, más que entre élites culturales, para quienes los significados estaban mucho más controlados. El retrato o la pintura histórica, que simbolizó una época como la fuente más alta de la creación artística, ha cambiado

sus significado con la globalización, pues el uso de redes sociales y teléfonos celulares de alta tecnología son utilizados incluso para la realización de películas. Podemos decir entonces, que ya pasaron los usos alegóricos de otrora, cuando los pomposos espectáculos políticos y públicos, como los triunfos militares o eventos patrióticos importantes, quedaban estampados en grabados como vestigio.

Las repercusiones que transmiten las imágenes de estos cuadros responden, a lo que se ha llamado “el expresionismo en política”<sup>1</sup> un comportamiento que tiende a la simplificación y la exageración, sustentado en una emotividad irreflexiva.

En este sentido, las imágenes alegóricas a la independencia o gestas libertadoras, apertura caminos hacia una posible política popular, o al menos, pretendió serlo.

# 1. RELACION DE LA OBRA CON EL TRABAJO DE TESIS.

La confianza se construye a partir de los hechos, no solo de las palabras, por eso la importancia de la reconstrucción, que se nutre en la búsqueda, ordenamiento y estudio crítico de los patrimonios, como lo explica el tratadista argentino, Ricardo D.

Rabinovich- Berkman, en su libro Manual de Historia del Derecho: “reconstrucción” se nutre en la búsqueda, ordenamiento y estudio crítico de los testimonios. Pero debemos considerar la teleología, la finalidad de toda esta tarea, Decimos que la del historiador, en tanto tal, no es artística ni literaria”.

No pretendo de ninguna manera reconstruir la Historia solo aprender de ella.

Metodológicamente se propone analizar la pintura, ALEGORÍA A LA NACIÓN, del escultor y pintor boyacense Silvano Andrés Cuéllar Jiménez (1873-1938), acompañada para su interpretación, de una debida investigación documental que supone la búsqueda sistemática de información en libros, documentos y páginas web. Con el fin de verificar, si en Colombia, siempre ha existido una vulneración a derechos fundamentales de Servidores públicos, mediante el uso indebido del Acto Administrativo como expresión de la administración pública.



## 2. ANTECEDENTES DE LOS DERECHOS HUMANOS EN COLOMBIA.

Una de las herencias de Francisco de Paula Santander llamado el Hombre de las Leyes, es la hipertrofia jurídica colombiana, donde diariamente producen excesivamente leyes y normas-Actos administrativos con presunción de legalidad, pero su origen y fin en ocasiones son contrarios a la constitución y la ley, pues vulnera derechos fundamentales individuales y colectivos de servidores públicos y administrados.

Don Antonio Amador José de Nariño y Álvarez del Casal, bogotano y uno de los proceres más brillantes que ha dado nuestra patria, en diciembre de 1793, protagonizó un hecho que cambió su vida y la historia para siempre, al imprimir de manera clandestina

por vez primera en la América hispánica, la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano hecha por la Asamblea Nacional Constituyente de Francia el 26 de agosto de 1789. Este hecho le causó cerca de 16 años de prisión en Santafé, Cartagena y Cádiz (España), la pérdida de todos sus bienes, múltiples destierros, quebrantos de salud y afugias familiares.

La Constitución Política colombiana proclamada el 13 de Julio de 1.991, que en el presente año cumplirá 32 años de vigencia, iba a redireccionar a nuestro país, pero solo lo refundó en materia de derechos humanos, cuando la Asamblea Nacional

Constituyente introdujo 120 cambios estructurales y sustanciales en el sistema jurídico y, uno de ellos, fue precisamente la creación de la Corte Constitucional como órgano de control de tutela y de cierre, con un control concentrado de constitucionalidad, para interpretar los derechos constitucionales. Hoy cuenta con 58 actos legislativos de reforma lo que demuestra, una clara inseguridad constitucional y que el país a través

de sus poderes ejecutivo y legislativo sigue en la búsqueda de ampliar su contenido axiológico, declarar los valores, y un contenido que busque Biblioteca Virtual Colombiana; Universidad Nacional de Colombia, Chaparro Alexander.

[https://www.humanas.unal.edu.co/bvc/exhibits/show/antonio\\_narino/biografia](https://www.humanas.unal.edu.co/bvc/exhibits/show/antonio_narino/biografia)

limitar y racionalizar la democracia, los poderes e instituciones de la organización

política y el poder e intereses de los gobernantes de turno.

## 2.1. LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN COLOMBIA.

Al hablar de los derechos fundamentales, nos referimos al concepto histórico, indeterminado, contingente y variable sobre el cual no existe un acuerdo en el Derecho constitucional y en todo el Derecho.

El concepto depende del enfoque teórico empleado y de la ideología de cada jurista. Además, contamos con un bloque de constitucionalidad, norma de carácter supra legal, de los acuerdos que versan sobre derechos humanos y derecho internacional humanitario suscritos y ratificados por el Estado Colombiano, que hacen parte de nuestra carta política (Art. 94) y que están

presentes en algunos códigos de la legislación. La entrada en vigor de la carta política del 91, a su vez, dio origen en el lenguaje jurídico a la aparición de una clasificación particular de sentencias, como las "C" (de control constitucional), las "T" (de Tutela) y las "SU" (de unificación) cada una, con efectos propios dentro del sistema constitucional y, de las cuales, sin restricción, se regulan e interpretan el concepto de los Derechos Fundamentales.

## 2.2. EL ACTO ADMINISTRATIVO.

Haré única referencia a los Actos Administrativos personales o subjetivos, que crea, extingue o modifica una situación jurídica, personal y concreta, es decir, nace a la vida jurídica y crea efectos Inter partes entre la administración y el servidor público vulnerado en sus derechos fundamentales con falsa motivación.



## 3. ALEGORÍA A LA NACIÓN.

### Detalles de la Obra

Título: Alegoría de la Nación

Creador: Silvano Andrés Cuéllar Jiménez (1873 - 1938)

Fecha de creación: 1938

Ubicación física: Museo Nacional de Colombia, Bogotá D.C.

Dimensiones físicas: 82 x 101 cm

Origen: Donado por la Fundación para la Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural Colombiano, Banco de la República (28.2.1994).

Tipo: Pintura

Técnica artística: Óleo sobre tela.



## 4.1. OBSERVANDO LA HISTORIA AL DETALLE

“¿A qué se dedica el historiador? es decir, que busca y que no busca. Su pesquisa parece apuntar a la reconstrucción ideal (o eidética) de aspectos del pasado humano, a partir del estudio crítico de los testimonios.” Rabinovich-Berkman, 2018,

(pág.36)<sup>9</sup>. Como lego en la ciencia de la historia, tratare de articular los elementos que encuentre en la pintura con el trabajo de grado, al determinar si efectivamente el autor realiza, una protesta callada, para mostrar a las generaciones de todas las épocas la inexistencia o vulneración de derechos fundamentales por parte de los entes de la administración pública, en contra de sus colaboradores y gobernados. Pero ¿qué es la Alegoría?, el diccionario de Oxford define “alegoría” como “relato, imagen, o cualquier obra de arte que use símbolos para expresar un

significado oculto o escondido, típicamente moral o político.”<sup>10</sup> Para el diccionario de la Real Academia Española de la lengua, la definición a mi parecer se queda corta, pues omite citar los significados de tipo moral o político que guardan algunas obras de arte, al definirla como “ficción en virtud de la cual un relato o imagen representan o significan otra cosa diferente”<sup>11</sup>. En el ámbito de las bellas artes, una alegoría es una representación de pensamientos abstractos a partir de figuras individuales, grupos de figuras o atributos<sup>12</sup>. Se concluye entonces que, el cuadro no describe una escena real, sino que hace representación simbólica de testimonios, personajes, símbolos y hechos de importancia en nuestra historia.



La multiplicidad de vocabularios y estrategias visuales que se presentan en la pintura, son el correlato de las distintas miradas perceptivas de los grupos sociales de la época que se fueron transformando a lo largo del tiempo. La elección de una u otra estrategia formal o de contenido nos va develando tanto las ideas que, sobre la historia tenía el patrocinador de la obra, como el desarrollo de la sociedad a la que se proponía convencer.



Mirando en detalle la pintura al óleo encontramos un ambiente natural yarbóreo compuesto por la presencia de la Palma de cera que es el árbol nacional, desde 1985 y para la época del origen de la pintura, simboliza la justicia, la victoria y el amor. Acompaña la famosa ceiba de la libertad, sembrado en 1851, en la plaza central del municipio de Gigante en el departamento del Huila por el General y entonces presidente masón José Hilario López, para celebrar la abolición de la esclavitud. Constan las palmas bayoneta propias del Parque centenario de la Independencia en Bogotá, construido en el marco de la feria exposición industrial y agrícola, que tuvo lugar a raíz de las celebraciones del primer centenario de la independencia de Colombia el 20 de julio de 1910, como cita el "informe de Gerlein"<sup>14</sup> se yerguen incólumes. La pintura carece de imágenes de aves o cualquier otro tipo de animales, ignorándose nuestra gran riqueza de fauna y flora ornamental.

El autor no pretende retratar la ciudad de Bogotá en su arquitectura o contexto urbano, pero distingue varias construcciones de interés público, al costado derecho se ilustra la fachada del Edificio del Capitolio Nacional, fue el arquitecto danés Thomas Reed quien le dio su nombre con el ánimo de asimilarlo con la sede del Senado de la antigua Roma. La construcción en piedra tardó casi 80 años para ser terminada, y se le dio el mote de "Enfermo de Piedra". De estilo ecléctico reúne influencias arquitectónicas de tipo jónico, neoclásico y renacentista, para la construcción de sus fachadas, columnas y paredes externas se utilizaron materiales extraídos de canchales, en especial, piedra rubia. Esculturas de concreto se destacan en lo más alto como los grifos, cuatro figuras mitológicas -mitad león y mitad águila- simbolizan la moral, las buenas costumbres, la fuerza y la ley. En la parte alta de su fachada sobresalen el conjunto de copas representativas del triunfo de la democracia y los mascarones o adornos de yeso o piedra que sirven para desaguar los

techos<sup>15</sup> Este monumento Nacional Mediante Decreto No. 1584 del 11 de agosto de 1975, a la Independencia, la libertad y la democracia, ostenta el mérito de ser la primera gran obra civil construida, sede habitual del Congreso donde se reúne para redactar las leyes de esta nación, y donde los presidentes toman posesión de su cargo. Su interior guarda una gigantesca galería de arte con vistosos murales, cuadros, vitrales, esculturas y decorados. Tanto en el ala occidental, donde funciona la Cámara de Representantes, como en el sector oriental, en el que está ubicado el Senado de la República, se encuentran cuadros, bustos y estatuas de expresidentes hechas por artistas nacionales de talla internacional, se recuerda a tres personajes que nunca llegaron a la Presidencia, pero murieron asesinados: los líderes liberales Jorge Eliécer Gaitán y Luis Carlos Galán, y el jefe conservador Álvaro Gómez Hurtado<sup>16</sup>.

La bella Iglesia de San Agustín<sup>17</sup> se aprecia al lado del capitolio nacional, esta se construyó a

mediados del siglo XVII, entre 1642 a 1668, bajo los parámetros de las construcciones coloniales; el templo era parte del antiguo convento de la orden de San Agustín, muestra de todos los estilos decorativos, en él participaron grandes exponentes de la época tales como Vásquez de Arce y Ceballos, los Figueroa y Lorenzo de Lugo. Sobresale una escultura de madera y metal de Jesús Nazareno, del artista Pedro de Lugo Albarracín, nombrada por el prócer Antonio Nariño como el general de sus ejércitos.

El Palacio de San Francisco<sup>18</sup> aparece en la parte izquierda, edificio neoclásico diseñado por el arquitecto francés Gastón Lelarge en 1917, se relata que el cruce donde se ubica era donde los Muisca realizaban sus intercambios y su actividad económica y social. Reemplazó al antiguo Convento anexo a la iglesia, el cual fue deteriorado por el sismo de 1.917. Cuentan que el 9 de abril de 1.948, el día del Bogotazo (periodo de protestas, desórdenes y represión que siguieron al asesino

ato de Jorge Eliécer Gaitán), la fachada que para esa época era sede de la Gobernación de Cundinamarca, quedó intacta a pesar del incendio que consumió el edificio por dentro, se divide en tres secciones, dos laterales y una central. El interior es cuadrado y con un estilo neoclásico, con dos patios en medio de la escalera, que es la que conduce al segundo piso donde quedaba el antiguo despacho del Gobernador. El bloque central consta de un acceso principal y ventanas en forma de arco se enmarca en dos columnas cuadradas, destaca las figuras humanas talladas, el segundo cuerpo es de dos niveles y con ventanas rectangulares, el edificio termina con una tercera unidad. El Palacio de San Francisco fue declarado Monumento Nacional por medio del Decreto 2390 del 28 de septiembre de 1984. El "Templete al Libertador" actualmente ubicado en el Parque de los Periodistas originalmente estaba

ubicado en el desaparecido Parque Centenario, el 20 de julio de 1883, se erigió conmemorando los primeros 100 años del natalicio del Libertador Simón Bolívar, diseñado por el arquitecto italiano Pietro Cantini, quien se inspiró en el modelo geométrico del templo de Vesta en Roma, evidencia un estilo neoclásico propio del siglo XIX, es un templo de seis columnas, en cuyo centro se colocaría una estatua del Libertador y en cuya cima se ve un cóndor de bronce con sus alas extendidas símbolo de la libertad y aduce al sobrenombre por el cual se conocía a Bolívar: "El Cóndor de los Andes cuando decidió cruzar la cordillera por el paso más escabroso y difícil, el páramo de Pisba, que asciende a más de 3.600 metros, en 1958, fue ubicado en el Parque de los Periodistas Gabriel García Márquez.

Durante su traslado varias piezas fueron hurtadas como la inscripción elaborada por el presidente Miguel Antonio Caro, las gradas de la base del tambor, la puerta de

hierro ornamentada por la casa Biondi de Florencia- Italia, elaboradas por Luigi Ramelli. La primera reconstrucción que se le realizó terminó el 20 de noviembre de 1958, con la instalación de la última piedra y el cóndor que lo corona. Curiosamente, el pedestal fue puesto sin la estatua del libertador. Presenta una estructura circular elaborada en piedra, con ocho columnas de estilo dórico que se pueden observar y en el interior alberga una reproducción de Tenerani obra a cargo de Marco Tulio Tobón; figura pedestre de Simón Bolívar vestido con traje de militar y sus charreteras con canelones que señalan su grado de General, los brazos cruzados y mirando al firmamento buscando materializar su sueño La Gran Colombia<sup>19</sup>, creada por el Congreso de Angostura en 1819 a través de la Ley Fundamental de Colombia, ratificada en 1821 con la promulgación de la Constitución por el Congreso de Cúcuta.

La pintura corresponde a una mezcla de alegorías y símbolos, la ausencia de figuras dramáticas es

evidente, la alegoría a la libertad con gorro frigio, que recuerda a los Sans-culottes de la revolución francesa y para distinguir los esclavos libertos en la antigua roma, esos espíritus de la Republica y la Libertad, sostienen el tricolor nacional luminosas y coloridas, otra de túnica blanca, sostiene una corona de laurel símbolo heráldico del poder, el don de la profecía, el emblema de la poesía, el signo de la gloria que se alcanza con las letras, victoria y triunfo militar, evidencia las glorias adquiridas por nuestros próceres en los campos de Batalla, sellando la libertad de Colombia.

Aparece la Nación sentada redactando la constitución, rodeada de las nueve musas hijas



de Zeus con Mnemosine, representando las disciplinas o artes, así: Clío, la historia; Euterpe, la música; Talía, la comedia; Melpómene, la tragedia; Terpsícore, la danza y el canto; Erato, la elegía; Urania, la astronomía; Polimnia, poesía lírica y Caliamne, poesía épica y la elocuencia.

Al derredor del templete se encuentran más de 202 personajes de la historia de Colombia entre próceres, conquistadores, escritores, presidentes, obispos, artistas, el abigarramiento, la tensión y dinamismo, de algunos de ellos es captado por el pincel del autor, ya que varias imágenes de los presidentes fueron tomadas de las colecciones existentes en el Museo Nacional. Considero salvo mejor concepto, que la obra ilustra a la Nación como un conjunto homogéneo y organizado que representan ilustres y ejemplares personajes de la historia política y militar, representados con indumentaria y atributos propios de su contexto,

en el que cada uno, además conoce y sabe cuál es el lugar que la historia le ha asignado. Se destacan entre otros, Simón Bolívar con rostro de dramatismo y sorpresa vestido de traje militar, lo cual es históricamente comprensible para la época, porque en los últimos años como presidente de la Gran Colombia, se había convertido en dictador debido a las dificultades por las que pasaba la República, distanciándolo enormemente de la sociedad civil. La figura lleva en su mano derecha la constitución, que simboliza la creación de la República, y un medallón, que hace referencia a Washington. Además, la imagen lleva puesta una capa, que rinde homenaje a los emperadores de Roma y las botas altas que son propias del mando militar y su grado de oficial.

Francisco de Paula Santander,  
Antonio Nariño, Francisco José de

Caldas, Camilo Torres, el Gran General Tomás Cipriano de Mosquera, el autor de la letra del Himno Nacional Rafael Núñez Moledo, Jorge Isaacs, el escritor y poeta antioqueño Epifanio Mejía Quijano, Rafael Pombo y Rebolledo, el Presidente Enrique Olaya Herrera, Manuel Ancizar Basterra fundador y primer Rector de la Universidad Nacional de Colombia, Tomás Carrasquilla Naranjo, José Asunción Silva, Gonzalo Jiménez de Quesada fundador de Bogotá y el descubridor Cristóbal Colón. Todos se muestran vestidos a la usanza y aducen si son civiles o militares, se resalta la aparición de 77 personajes que a la fecha no han podido ser plenamente identificados por los estudiosos y restauradores de arte, pero también se nota la ausencia de algunos héroes militares que, por orden del mismo Bolívar, fueron excluidos de la historia como el almirante José Prudencio Padilla y el General José María Córdova, quienes fueron tildados de traidores.

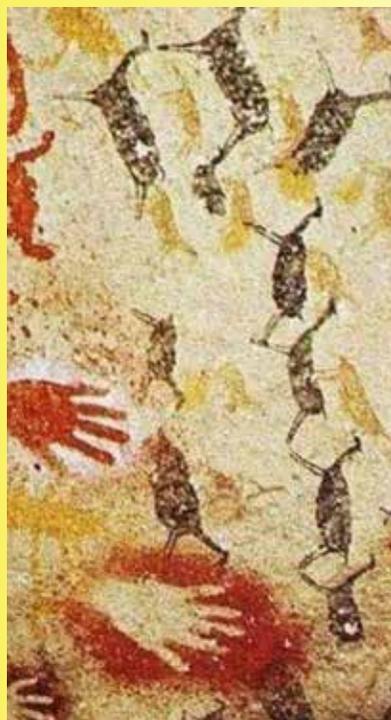
Al lado superior izquierdo observamos las imágenes de las heroínas



Policarpa Salavarrieta y manuela Beltrán, pero es claro que la imagen de la mujer es casi anónima en la pintura, puede ser que algunas de estas figuras féminas representen las cinco republicas bolivarianas, la obra excluye la presencia de las Juanas y de otras heroínas. Igualmente se omite la referencia a diferentes artes, trabajos, oficios y a los estudiantes.

Esta alegoría excluye de su contenido a las comunidades afrodescendientes, palenqueras y raizales. Los palenques y el cimarronaje fueron la expresión de la resistencia de los esclavos negros contra el sistema colonial neogranadino. Iniciaron en el siglo XVI, pero es en el XVII cuando se evidencia la mayor expresión de resistencia por parte de negros esclavos prófugos (cimarrones) frente al sistema colonial a través de la conformación de palenques<sup>20</sup>. El proceso de manumisión o liberación se inició en la segunda mitad del siglo XIX finalmente en la Ley del 21 de mayo de

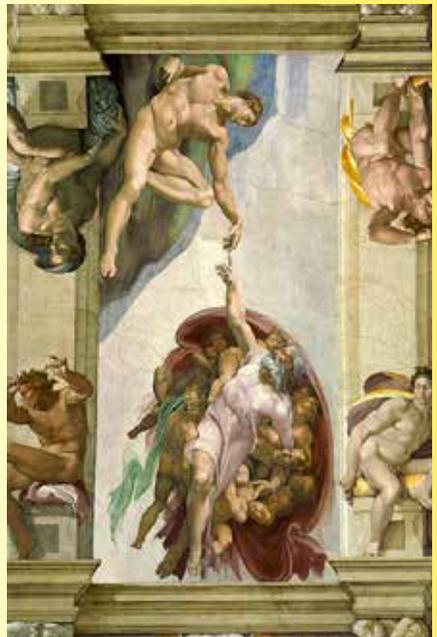
1851, sancionada por el presidente José Hilario López, declarando libres a todos los esclavos que existieran en el territorio de la República, otorgándoles los mismos derechos y las mismas obligaciones que la Constitución y las leyes garantizan a los demás granadinos<sup>21</sup>. Sin embargo, el cuadro elaborado en 1.938, no lo incluye pues para el año de su creación todavía eran una minoría étnica y por ende excluidos socialmente por las elites del país



Las necesidades de la nueva república por conmemorar la independencia y celebrar la libertad estimularon e invitaron a los pintores neogranadinos aventurarse a representar temáticas como las Alegorías. Las representaciones de América siguen una tradición alegórica y emblemática heredada de la colonia, con un vocabulario conceptual de imágenes que viene del siglo XVI y que se debe adaptar en el siglo XIX a las exigencias representativas de la nueva nación. Este modo de representación permite incorporar a personajes históricos reales con figuras codificadas en sus atributos, que significan ideas abstractas tales como virtudes, actividades humanas,



formas de gobierno, Es decir que la figura que se observa al lado derecho de la obra, donde aparece un grupo de 12 aborígenes del cual además es imposible diferenciar mujeres de hombres, el pintor sigue la línea de los artistas del siglo XVI que se extendió inclusive hasta el siglo XIX, no aseguro si quiso representar a la América, la libertad o la patria, pues su tímida imagen nos haría suponer que es una evocación de nuestros nativos sin darles mayor importancia en la identidad nacional.



## 5. CONCLUSIONES.

a) Luego del análisis realizado a la pintura “ALEGORÍA A LA NACIÓN”, se determina que el arte es una constante expresión económica, política y social de un momento histórico permeado por la visión del autor, que presuntamente evocaría un pasado apegado a la realidad, sin embargo, al comparar la información contenida en ella con datos obtenidos de otras fuentes se evidencia que la ficción la supera. Es decir que, se puede reconstruir la historia y aprender de manera parcial en este tipo de representaciones gráficas.

b) A través de obras como la analizada podemos concluir sin equívocos que el autor representa de manera palpable la constante e histórica vulneración a los derechos fundamentales a servidores públicos, puesta de manifiesto en



la omisión que hace de incluir en su obra a personajes de gran connotación para el país, desconociendo su importancia y minimizando su aporte, así como revictimizando a grupos poblacionales de interés social y político que por épocas han sido vulnerados.

c) Es evidente que la voluntad transgresora de la administración se encuentra presente en la obra, puesta de manifiesto en el reconocimiento que hizo al permitir la exhibición de la misma en el Museo Nacional de Colombia luego de ser Donado por la Fundación para la Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural Colombiano del Banco de la República en 1994, a pesar que en ella el autor manifiesta artísticamente la marcada vulneración histórica de derechos fundamentales a servidores públicos y otros grupos poblacionales.

# 6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acevedo, Esther. (2001). Entre la Tradición Alegórica y la Narrativa Factual. En: Los Pinceles de la Historia. De la Patria Criolla a la Nación Mexicana 1750-1860 (pp. 114-151). México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- Arteaga, D.& Walteros R. Andrade, O. Salcedo, D., Puentes J., Camacho, M. F. (2013). Justicia transicional y construcción de paz. Observatorio de construcción de paz. Universidad Jorge Tadeo Lozano. Cuadernos Paz a la carta N° 4
- Avocats sans frontières Canadá- ASFC-, (2014) Paz con Justicia transicional" Aportes para Colombia desde el Derecho Internacional. Québec (Québec), G1K 3C8, Canadá.
- Constitución Política de Colombia 1.886 Imprenta Nacional de Colombia, Bogotá, 1985, 13 Ed.
- Constitución Política de Colombia 1.991. Imprenta Nacional de Colombia, Bogotá, 3 Ed. 1994.
- "La manifestación de la voluntad del Estado que crea modifica o extingue una situación jurídica en forma unilateral" PENAGOS, Gustavo. EL ACTO ADMINISTRATIVO. 4a. Ediciones Librería El Profesional, Bogotá, 1986, pág.454.
- "Informe de Gerlein" 13 de diciembre de 1.915, AGN, 000824, f. 87.
- Manual de Operaciones de Combate –Reglamento 3-10-1; del Comando del Ejército Imprenta de la Fuerzas Militares, Bogotá 2013.16
- Michel Pigenet, "Les Mariannes, ouverture vers une histoire sociale du politique" en Maurice Agulhon, Annette Becker, y Évelyne Cohen, La République en Représentations. Autor de l'oeuvre de Maurice Agulbon, París, Sorbonne, 2006, pág. 27.
- NAVARRETE, M. C. (2003). Los palenques. Reductos libertarios en la sociedad colonial, siglos XVI y XVII. Revista Historia y Sociedad, 7 (14), 77-96.
- RABINOVICH, Ricardo. MANUAL DE HISTORIA DEL DERECHO. 1 ed. Editorial Astrea SAS-Cevallos Editora Jurídica, Bogotá, 2018, pág. 36, pág.40, pág.446

## 7. CIBERGRAFÍA

Biblioteca Virtual Colombiana; Universidad Nacional de Colombia, Chaparro Alexander.

[https://www.humanas.unal.edu.co/bvc/exhibits/show/antonio\\_narino/biografia](https://www.humanas.unal.edu.co/bvc/exhibits/show/antonio_narino/biografia)

<https://bdigital.uexternado.edu.co/server/api/core/bitstreams/59db8d76-8d43-448f-aa27-ed92d6e96b97/content>

<https://liberalarts.oregonstate.edu/wlf/que-es-la-alegoria-una-guia-para-los-estudiantes-y-maestros-deliteratura#:~:text=El%20diccionario%20de%20Oxford%20define,para%20%E2%80%9Csustituir%20a%E2%80%9D%20una%20idea.>

<https://dle.rae.es/alegor%C3%ADa.>

[https://definicion.de/alegoria/.](https://definicion.de/alegoria/)

<https://www.radionacional.co/cultura/historia-colombiana/-trece-curiosidades-que-debe-saber-sobre-el-capitolio-nacional#:~:text=El%20dan%C3%A9s%20Thomas%20Reed%20fue,a%20la%>

<https://www.radionacional.co/cultura/historia-colombiana/-trece-curiosidades-que-debe-saber-sobre-el-capitolio-nacional#:~:text=El%20dan%C3%A9s%20Thomas%20Reed%20fue,a%20la%>

[https://bogotadc.travel/drpl/es/node/173#:~:text=La%20bel-la%20Iglesia%20de%20Sa n,jurisdicci%C3%B3n%20eclesi%C3%A1stica%20de%20la%20Arquidi%C3%B3c esis](https://bogotadc.travel/drpl/es/node/173#:~:text=La%20bel-la%20Iglesia%20de%20San,jurisdicci%C3%B3n%20eclesi%C3%A1stica%20de%20la%20Arquidi%C3%B3cesis)

<https://elturismoencolombia.com/a-donde-ir/turismo-en-bogota/palacio-san-francisco-bogota Colombia/>

[https://www.archivogeneral.gov.co/exposicion\\_esclavitud\\_colombia](https://www.archivogeneral.gov.co/exposicion_esclavitud_colombia)